

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MANOGAR SERVICIOS INTEGRALES S..L.:

Reclamación de pago: MANOGAR SERVICIOS INTEGRALES S..L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (FIGLASUR SEVILLA SL), por importe de **1.326,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº O/02/24, de fecha 01 - 02 - 2024 por importe de 331,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº O/03/24, de fecha 01 - 03 - 2024 por importe de 331,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº O/04/24, de fecha 01 - 04 - 2024 por importe de 331,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº O/05/24, de fecha 01 - 05 - 2024 por importe de 331,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5000815094860001263032 y nos envía el justificante de pago al mail inmagcampos@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **INMA (FIGLASUR SEVILLA SL)**